ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Y LA EMPRESA GILCO-PAR S.R.L.

La Dirección Nacional de Transporte (**DINATRAN**), denominada en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta N° 2 "Mcal. Estigarribia" Km. 14 ½ esquina Cnel. Caprille, de la ciudad de San Lorenzo, representada en este Acto por el C.P. CARLOS RAÚL PERALTA RAGGINI, Presidente del Consejo y Director Nacional de Transporte y la Empresa Gilco-Par S.R.L., a quien en adelante se le llamará EL PROVEEDOR, representada para este acto por la Señora GLADYS ZUNILDA RIQUELME FIGUEREDO, de común acuerdo convienen en suscribir la presente ADDENDA de incremento en el monto del Contrato firmado en fecha nueve de abril del corriente año, en Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones), para el servicio de mantenimiento y reparación de VEHÍCULOS, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 14 y 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente acuerdo modificatorio en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil trece.----------

POR EL PROVEEDOR
GILCO-PAR S.R.L.

GILCOPAR S.R.L.
RUC 80009240-6

POR LA CONTRATANTE
DINATRAN

C.P. Carlos R. Peralta Raggini
Director Nacional de Transporte
DINATRAN